

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE PERSONA TRANSEXUAL**[[1]](#footnote-1)

Suprema Corte de justicia de Uruguay

Sentencia 207/1997

**Antecedentes**

El actor solicita la rectificación de su partida de nacimiento en el dato de sexo, toda vez que fue sometidfo a una operación de cambio de sexo, la sentencia de primera instancia decide no dar lugar a lo peticionado.

**Sentencia**

Haciendo lugar al recurso de casacion y, en Su merito, se anula la sentencia impugnada, admitiendose la Demanda y, por lo tanto, se ordena la rectificacion de la Partida de fs. 2, en la forma peticionada.

1. Anexo JU/DIDE/URU/1 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar los siguientes links <http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/busquedaSimple.seam>

   <http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/hojaInsumo2.seam?cid=35611> [↑](#footnote-ref-1)